ACTA No. 044			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACION VIGENCIA 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 9 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 12:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Subdirección del Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum.
2. Analizar y determinar las necesidades de contratación de instructores de acuerdo con el Resolución de apertura para la vigencia 2026.
3. Proposiciones y varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar y determinar las necesidades de contratación de instructores de acuerdo con el Resolución de apertura para la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se saluda a los asistentes y se determina que, con la asistencia del subdirector del centro de formación, la coordinadora de formación profesional integral y Gestión Educativa, los Coordinadores Académicos y todas las personas convocadas a la reunión, se cuenta con quorum para deliberación y toma de decisiones.

2. Analizar y determinar las necesidades de contratación de instructores de acuerdo con el Resolución de apertura para la vigencia 2026.:

Se da inicio a la reunión con el propósito de analizar y definir las necesidades de contratación de instructores de acuerdo con el Resolución de apertura para la vigencia 2026 y en cumplimiento de la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron variaciones en la asignación de recursos, tanto incrementos como disminuciones, en los rubros correspondientes a la CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES. Dichos cambios no estaban contemplados en el Acta de Necesidades No. 042 del 24 de octubre de 2025, razón por la cual se realizó la lectura y el análisis de las nuevas

necesidades derivadas de la apertura presupuestal, con el fin de ajustar la contratación de instructores conforme a los recursos asignados.

Para el desarrollo del análisis se tuvieron en cuenta los siguientes insumos: la concertación de metas 2026 remitida por la Dirección de Formación Profesional, a través del archivo "Metas SENA 2026_25-12-2025" del 25 de diciembre de 2025; la Resolución No. 1-00001 de 2026 y sus respectivos anexos; así como los compromisos adquiridos con la Gobernación, las Alcaldías y la comunidad en general.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen las necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2026, de acuerdo con la asignación presupuestal que realizo la Dirección General en el marco de la apertura presupuestal 2026 correspondiente:

CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

Programa	Necesidad No. Instructores Acta no.42	Valor Total Estimado para la Contratación Requerida	Valor Asignados Resolución No. 1-00001 de 2026
Regular (45)	280	$13.795.591.264,00	$9.340.579.163,00
Articulación con la media (11)	32	$1.576.639.002,00	$1.059.566.788,00
Victimas (10)	13	$640.509.594,00	$449.937.000,00
CampeSENA (38)	38	$777.752.315,00	$377.523.478,00
Full Popular (85)	2	$58.107.156,00	$150.852.978,00
Formación Continua (64)	4	$24.377.410,00	$9.903.595,00

De acuerdo con la asignación presupuestal, es necesario establecer nuevas necesidades de contratación de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección General y a las nuevas estrategias definidas para la ejecución de los programas, por lo que se establecen las siguientes necesidades:

Regular (45)

Se identifican nuevas necesidades de contratación, así como la ampliación de necesidades ya existentes, considerando que, si bien estas se encuentran definidas, se requiere un mayor número de instructores para ampliar la cobertura y garantizar una atención oportuna y adecuada a la población beneficiaria:

Vacante 2026	Programa	Aumentar Necesidad	Cantidad de instructores
66753	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	3	6
66673	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	1	2
70656	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	1	2
66668	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1	3
66650	ANIMACION 3D.	1	5
Nueva vacante	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS Competencia GENERACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	0	1
Nueva vacante	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR Competencia APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	0	1
Nueva vacante	CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	0	1

Victimas (10)

De acuerdo con los lineamientos del Programa de Atención a Población Víctima y Vulnerable y con la meta asignada en la desagregación de la caracterización de poblaciones vulnerables para la vigencia correspondiente, se hace necesaria la necesidad de contratación de dos (2) instructores, con el fin de garantizar la atención oportuna, pertinente y con calidad a esta población.

Vacante 2026	Programa	Cantidad de instructores
Nueva vacante	FOTOGRAFIA DE PRODUCTO	1
Nueva vacante	SERVICIO AL CLIENTE	1

La contratación de estos instructores permitirá ampliar la cobertura, asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y fortalecer los procesos de inclusión social y productiva, en coherencia con la misión institucional del SENA y los lineamientos vigentes para la atención integral de estas poblaciones.

CampeSENA (38)

Teniendo en cuenta la reducción en la asignación presupuestal, se establecieron nuevos perfiles de instructores para atender la formación titulada, considerando que la meta de programas técnicos presenta un incremento para la vigencia 2026:

CODIGO PROGRAMA	VERSION	Programa	No. Instructores
631101	2	ASESORIA COMERCIAL	1
134200	2	RECURSOS HUMANOS .	1
134101	3	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	1
633410	1	OPERACION DE ALOJAMIENTOS RURALES	1
63550051	1	COCINA BÁSICA	1
13530482	2	MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	1

Los perfiles a contratar se definen de acuerdo con la competencia a impartir, en coherencia con la planeación académica y el cronograma de horarios establecidos por la Coordinación Académica.

Full Popular (85)

Esta estrategia de formación presentó un incremento en la asignación presupuestal para el 2026, así como un aumento en la meta de formación titulada en los niveles de técnicos y operarios, razón por la cual, se definieron nuevos perfiles para contratación:

CODIGO PROGRAMA	VERSION	Programa	No. Instructores
134200 631101	2 1	ASESORIA COMERCIAL RECURSOS HUMANOS .	1
934200	1	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON FIBRAS TEXTILES	1
52440458	1	ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.	1

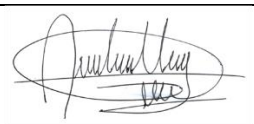
Los perfiles a contratar se definen de acuerdo con la competencia a impartir, en coherencia con la planeación académica y el cronograma de horarios establecidos por la Coordinación Académica.

CONCLUSIONES

Se identificaron y se determinan las necesidades de contratación de Instructores de acuerdo con el Resolución de apertura para la vigencia 2026 y en cumplimiento de la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, de igual forma teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la Gobernación, las Alcaldías y la comunidad en general.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Cesar Augusto Ospina Puertas	Subdirector Centro de Comercio y Turismo	**SI**	**N/A**	OSPINA PUERTAS CESAR AUGUSTO Firmado digitalmente por OSPINA PUERTAS CESAR AUGUSTO
Olga Ines Gonzalez Urrea	Coordinadora de formación profesional integral y Gestión Educativa	**SI**	**N/A**	
Sebastián Betancourt Gallego	Coordinador Escuela de Turismo y Gastronomía	**SI**	**N/A**	
Andrea Carolina Valbuena Lezcano	Coordinadora Programa de Comercio y Servicios	**SI**	**N/A**	
Juan David Laverde Moncada	Coordinador Programa de Comercio y Servicios	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A